



Especialistas analizan el impacto de las reformas fiscales de 2027 en empresas y contribuyentes

Ante los desafíos económicos y fiscales que enfrenta México, especialistas de tres facultades de la UNAM examinaron las propuestas del Paquete Económico 2027 en el ciclo *Análisis del Paquete Económico. Hacia las Reformas Fiscales 2027*

14 de mayo de 2026

Las modificaciones fiscales propuestas para el año 2027 podrían tener repercusiones en las obligaciones de empresas y contribuyentes, particularmente en materia de retenciones, plataformas digitales y mecanismos de fiscalización, señalaron especialistas de la UNAM durante la mesa “Panorama tributario 2027: ingresos y nuevas disposiciones fiscales”, celebrada en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA).

La actividad, realizada en el auditorio Mtro. Carlos Pérez del Toro, formó parte del ciclo interdisciplinario *Análisis del Paquete Económico. Hacia las Reformas Fiscales 2027*, organizado por las facultades de Contaduría y Administración (FCA), Economía y Derecho.



La jornada fue inaugurada por el Dr. Armando Tomé González, director de la FCA, y por la Mtra. Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía, quienes destacaron la importancia de examinar las propuestas fiscales desde distintas disciplinas y acercar estas discusiones a la comunidad estudiantil.

Tomé González señaló que estos ejercicios permiten comprender cómo se obtienen los recursos públicos, cuáles son las prioridades del gasto y de qué manera las decisiones hacendarias inciden en las personas y las organizaciones.

Por su parte, Rodríguez León subrayó que el análisis académico adquiere especial relevancia mientras las propuestas se encuentran en discusión legislativa, pues permite vincular la investigación universitaria con los asuntos de interés nacional.



La Mtra. Vania Martínez Troncoso, responsable del Programa de Asesoría Fiscal Gratuita de la FCA, examinó la propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para el 2027. Explicó que las tasas de recargos se mantienen prácticamente sin cambios, mientras que la retención del ISR sobre intereses disminuiría de 0.90 a 0.68 por ciento.

También, destacó la importancia de que los contribuyentes mantengan actualizados los datos fiscales ante las instituciones financieras, a fin de evitar inconsistencias que puedan dificultar las devoluciones de saldos a favor.

En su intervención, el Mtro. Francisco Yáñez Ledesma, académico de la FCA, abordó las modificaciones previstas en la Ley Federal de Derechos y las disposiciones relacionadas con el IVA y el IEPS. Entre los temas centrales, destacó las retenciones aplicables a las operaciones realizadas mediante plataformas digitales.

El especialista explicó que, a partir de las condiciones planteadas, la falta de información fiscal del contribuyente podría traducirse en retenciones considerablemente mayores con efectos sobre la liquidez de los negocios.

“Es una manera con la que buscarán la forma de tener un registro y aceptar y pagar a través de la plataforma nuestras retenciones”, expresó al referirse a los mecanismos que buscan fortalecer el cumplimiento tributario.

Desde la perspectiva jurídica, la Dra. Margarita Palomino Guerrero, académica de la Facultad de Derecho, advirtió que algunas modificaciones podrían afectar la operación de las empresas y generar controversias legales si no se consideran tiempos adecuados de adaptación: “Hay que recordarles el principio de confianza legítima que se desprende del artículo 16 constitucional”, señaló al explicar la importancia de ofrecer certeza jurídica ante los cambios normativos.



Asimismo, manifestó su preocupación por las posibles repercusiones de determinadas medidas fiscales en las pequeñas y medianas empresas, particularmente por sus efectos sobre la actividad económica y el empleo.

El Dr. José Luis Clavellina, académico invitado de la Facultad de Economía, situó las propuestas en un contexto de desaceleración económica, endeudamiento e incertidumbre internacional. Indicó que, aunque no se ha realizado una reforma fiscal integral, los cambios normativos acumulados han contribuido a elevar la recaudación tributaria.

El especialista sostuvo que resulta necesario fortalecer los ingresos estatales y municipales, modernizar los sistemas catastrales y evaluar la eficiencia del gasto público.

“Necesitamos revisar no solamente lo que ocurre con los ingresos, sino también evaluar la eficiencia y la calidad del gasto público, la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo”, puntualizó. La mesa fue moderada por la Mtra. María Gloria Arévalo Guerrero, jefa de la Licenciatura en Contaduría.

El ciclo inició por la mañana del 12 de octubre, en la Facultad de Economía, donde se abordaron las perspectivas económicas para México, el escenario macroeconómico de mediano plazo, las finanzas públicas y las prioridades del gasto y la inversión.

Inteligencia artificial y nuevas reglas fiscales transforman la vigilancia tributaria

Por la tarde, la FCA fue sede de la segunda mesa, "ISR y Fiscalización Digital: Nuevos Escenarios para 2027", moderada por la Mtra. María Gloria Arévalo Guerrero. En ella, participaron los especialistas L.C y E.F. Arturo Morales Armenta y L.C y E. F. Miguel Ángel Suárez Amador, académicos de la Facultad, con la presencia de la Mtra. Nahely Ortiz Lira, de Economía, y del Lic. Raúl Germán Rodríguez Lobato, de Derecho. El encuentro permitió profundizar en las modificaciones propuestas al Impuesto Sobre la Renta y en las herramientas tecnológicas que utiliza la autoridad tributaria para supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Durante su intervención, el L.C. y E.F. Miguel Ángel Suárez Amador explicó que una de las propuestas más relevantes consiste en elevar de 3.5 a 5 millones de pesos el límite anual de ingresos para las personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza (Resico). Señaló que esta modificación permitiría incorporar a más contribuyentes y facilitar el retorno de quienes regularicen su situación fiscal. Sin embargo, precisó que parte del incremento responde a la inflación acumulada desde el año 2022 en que comenzó a operar dicho régimen, por lo que el beneficio real sería menor al que sugiere la cifra nominal.



El especialista también advirtió que las modificaciones relacionadas con las deducciones y la aplicación de pérdidas fiscales deben examinarse a la luz del principio constitucional de proporcionalidad tributaria. Explicó que estas figuras permiten reconocer la capacidad contributiva de las personas y empresas, por lo que establecer restricciones podría generar consecuencias relevantes en el cálculo del impuesto. En ese sentido, destacó la necesidad de revisar cuidadosamente las disposiciones antes de su aprobación definitiva y de garantizar claridad en las reglas que deberá aplicar la autoridad fiscal.

Por su parte, el L.C. y E.F. Arturo Morales Armenta abordó la transformación de la fiscalización mediante inteligencia artificial, minería de datos y modelos predictivos. Explicó que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) permiten al Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificar discrepancias, deducciones atípicas y posibles operaciones simuladas, mediante el análisis de información y la trazabilidad de las transacciones. Asimismo, señaló que el intercambio de datos con otras instituciones fortalece los mecanismos de verificación, por lo que el cumplimiento fiscal exige cada vez mayor consistencia entre las operaciones reales, los registros contables y la documentación de los contribuyentes.

Especialistas advierten retos constitucionales y efectos de la fiscalización para el 2027

En otro encuentro, cuya sede fue la Facultad de Derecho, especialistas examinaron las posibles repercusiones jurídicas de las disposiciones tributarias propuestas, particularmente en materia de deducciones, facultades de comprobación y protección de los derechos de los contribuyentes. La actividad reunió a académicos de las tres facultades organizadoras.



El Dr. Carlos Javier Verduzco Reina advirtió que las limitaciones propuestas a las deducciones fiscales podrían afectar especialmente a las empresas con márgenes reducidos de utilidad, mientras que la Dra. Patricia López examinó las reformas relacionadas con la

prevención de operaciones simuladas, los nuevos requisitos para registrar personas morales y sus posibles implicaciones constitucionales. Por su parte, el Dr. Hugo Carrasco Iriarte planteó la necesidad de fortalecer las garantías durante las visitas domiciliarias y reconocer el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

En representación de la Facultad de Contaduría y Administración, la Mtra. Imelda Vázquez Márquez destacó las repercusiones que las restricciones a las deducciones y a la aplicación de pérdidas fiscales podrían tener en la liquidez y operación de las empresas. Desde su experiencia en la asesoría contable y fiscal, señaló que estas modificaciones requieren un análisis profundo de la capacidad contributiva real de las organizaciones, pues podrían obligarlas a pagar impuestos sobre utilidades que no reflejan plenamente su situación financiera. Asimismo, advirtió que tales disposiciones podrían dar lugar a controversias jurídicas relacionadas con el principio constitucional de proporcionalidad tributaria.



Finalmente, el Dr. Raúl Carbajal Cortés, de la Facultad de Economía, examinó los principios que sustentan el sistema tributario mexicano, entre ellos la legalidad, equidad, proporcionalidad y seguridad jurídica. Subrayó la importancia de distinguir entre proporcionalidad y progresividad de los impuestos, así como de evaluar sus efectos sobre los distintos niveles de ingreso.

Con estas reflexiones, la jornada reafirmó la importancia de estudiar las Reformas Fiscales 2027 desde una perspectiva interdisciplinaria que considere tanto las necesidades de recaudación del Estado como los derechos de los contribuyentes.

Por: Luis Fernando Reyes